ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1122 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 18.04.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **"CONTRATACIÓN PARA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO".** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 935 de fecha 10.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-64-L117 de **"CONTRATACIÓN PARA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"**, presentándose tres (03) ofertas, de las cuales una (1) cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación por lo que se sugiere adjudicar el servicio al oferente Sr. CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ, Cédula de Identidad [redacted] domiciliado en [redacted] comuna de Rancagua, por un monto total de $ 666.666 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-64-L117 **"CONTRATACIÓN PARA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"** al oferente Sr. CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ, Cédula de Identidad N°10.395.852-0, domiciliado en Galileo Galilei 1914 Villa Florencia, comuna de Rancagua, por un monto total de $ 666.666 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.22.11.002 Cursos de Capacitación, Programa Fomento Productivo, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/JPP/mzp.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-